mandaron de quenta del tiempo que a sido mayor
domo y la de con pago la qual dicha quenta se
cometio a los señores galpar del vayo y Juº fernan
de Torrealba regidores o a qualquiera de ellos
y en quanto este no lo hizo y para ello firmo el señor
mayordomo que es y entre renglones regidores

El Licdo Mynº
Sanchez

Luego los dichos señores alcaldes regidores
dixeron que a su noticia es venido que todos
los terminos de su villa estan generalmente
obados de la langosta que obo el año pasado
y conviene para mas justificacion que se nom
bren personas para que den vuelta a los dichos
terminos y bean si es cierto que la dicha langos
ta esta obada y en que partes y aun que
para este ayuntamiento fueron nombrados por
Juezes para la destruycion della a los señores
galpar del vayo y Juº fernan de Torrealba
regidores su comision se da por espirada
y acabada con el año y puesto que
parezca que conviene se prorroguen con
bien Juezes para el dicho efeto de este
presente año los señores alcaldes dixeron
que sus mercedes quieren tomar a su
cargo la destruycion de la dicha langosta
este presente año para lo que conviene
al servicio de dios nuestro señor y beneficio
de su Mag.d y vos della y ansi que salidos
de este ayuntamiento sus mercedes haran la dili
gencia que convengan de manera
que con efeto se consiga el dicho bene
ficio